

# INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 27 del 2017

Señores Accionistas de:  
MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BURNHOGAR BUNGAR C.LTDA.  
Cudad

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC-ICLCPA/RRS-G.11.010 publicado en el Registro Oficial número 566 del 28 de Octubre del 2011, resolvió los tipos de empresas que pueden aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a adoptar la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES). Estas no requieren de ninguna interpretación, ya que es el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) el responsable de emitir las normas con sus respectivas interpretaciones a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al **Ejercicio Económico 2016**

- Se puede considerar significativamente normal el entorno empresarial en el que se han desarrollado las actividades de la compañía durante el ejercicio económico **2016**, por lo que no existe comentario adicional al respecto.
- De acuerdo a los indicadores financieros presentados por el señor Comisario y a lo que he podido analizar, los metas y los objetivos trazados para el ejercicio económico **2016** se han cumplido razonablemente.
- Las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, como ustedes conocen, han sido efectivamente cumplidas.
- Durante el ejercicio económico **2016** no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos, laborales y legales por lo que las actividades de la compañía se han desarrollado normalmente.
- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados del año, comparados con los del ejercicio económico anterior, constan en el informe del señor Comisario, por lo que me remito a dicho informe.
- Respecto de recomendaciones sobre política y estrategias, renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se desarrollen.
- Finalmente, me permito proponerles que los resultados del ejercicio económico **2016** sean distribuidos de la siguiente manera:

Utilidad Contable del Ejercicio	37.646,79
(-) Participación de trabajadores (15%)	5.676,11
(-) Amortización Pérdidas Tributaria de Años Anteriores	9.460,19
<b>Utilidad Gravable 2016</b>	<b>22.504,49</b>

Atentamente,

ING. JORGE MIGUEL WATED RESHUAN  
GERENTE GENERAL